



Opinión Por: **Mariana Gómez del Campo**

México hacia la militarización, como en las dictaduras

El 26 de marzo de 2019, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando establecido en nuestra Carta Magna que la Guardia Nacional como institución de seguridad pública sería de carácter civil.

Asimismo, en la disposición quinta transitoria del mismo decreto, se estableció que durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del mismo, en tanto la Guardia Nacional desarrollaba su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podría disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Hace unos días, López Obrador manifestó, -con motivo de su evidente fallida estrategia en materia de Seguridad Pública-, la idea (capricho) de que la Guardia Nacional a pesar de contar con una naturaleza jurídica civil prevista en la propia Constitución se trasladara a las Fuerzas Armadas cuya naturaleza es militar.

Esta idea se concretó mediante la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados el 31 de agosto pasado a través de la cual se reformarían la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana con la finalidad de que la Guardia Nacional quedara adscrita operativa y administrativamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, instancia competente para la organización de las fuerzas armadas.

Dicha iniciativa, aunque resulta totalmente incoherente y absurda, fue aprobada por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República.

Lo más grave del asunto es que durante los posicionamientos únicamente se escucharon intervenciones llenas de ideología sin un sólo argumento constitucional ni jurídico que sustentara válidamente la iniciativa en cuestión.

Así se las gastan los diputados de morena y sus aliados. Días tristes y desesperados para nuestro país, el inquilino de Palacio perfila a México hacia una terrible militarización que sólo se observa en regímenes dictatoriales. El mejor ejemplo es Venezuela que se sostiene con la fuerza de las armas y en donde se utiliza a los militares para mantener el control civil.

Por otro lado y con la finalidad de hacer aparentemente “constitucional” el proceso de adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena y traicionando los compromisos que en 2021 contrajeron los integrantes de la coalición Va por México para cuidar a nuestro país, la democracia, las instituciones y evitar la militarización del país.



El PRI presentó hace unos días, una iniciativa de reforma constitucional por la que se prorrogaría hasta 2028 la militarización de México, lo que desembocó en la suspensión temporal de la coalición hasta que el PRI defina si respetará los acuerdos contraídos o no. Prorrogar la militarización del país es sinónimo de prorrogar la inconstitucionalidad de las leyes que los partidos de la coalición hemos votado en contra.

Debemos tener muy claro que la militarización de nuestro país lejos de mejorar las condiciones de seguridad y paz perpetuará la violencia, la inseguridad y las violaciones a los derechos humanos como tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, -por cierto, de enero de 2019 a la fecha se han registrado al rededor de 31 mil 725 personas no localizadas-, ejecuciones extrajudiciales, entre otros.

Para erradicar la violencia, lo que México necesita son gobernantes con valor, fuertes, dispuestos a “tomar al toro por los cuernos”, necesita de líderes incorruptibles que combatan la impunidad y pongan la seguridad en primer lugar.

Resulta clave implementar programas eficaces de profesionalización para los cuerpos policiacos y apostar por la prevención. Fortalecer sin escatimar en perseguir y sancionar a los delincuentes. Definitivamente no existe un sólo argumento válido para trasladar la Guardia Nacional a la Sedena.

En ningún país, nunca, el uso de las Fuerzas Armadas ha demostrado su efectividad en la reducción de los niveles de violencia y mucho menos ha sido un instrumento para lograr la paz. ¿Por qué México sería la excepción? Estemos atentos a lo que ocurra en las próximas semanas. El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para este tema será indispensable. Al tiempo...